

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se publican los importes actualizados de los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados para el año 2023.

Antecedentes de hecho

Primero.—La Ley del Principado de Asturias 10/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2023 (BO-PA 30/12/2022), en su anexo II fija el importe de los módulos económicos por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2023.

Segundo.—En el ámbito estatal, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, BOE de 24 de diciembre de 2022, fija en su anexo IV los módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados para el año 2023, dotándolos con un incremento sobre los publicados para el año 2022.

Tercero.—Esta previsto en el apartado 1 de la disposición adicional cuarta de la Ley del Principado de Asturias 10/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2023, que si se modificasen los importes de los módulos para el sostenimiento de los centros concertados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, los importes de los módulos autonómicos se actualizarán en la misma proporción.

Fundamentos de derecho

Primero.—El artículo 117.1 de la Ley Orgánica 2/2006, estipula que el importe de los fondos públicos necesarios para sostener los centros concertados, a fin de garantizar la gratuidad de las enseñanzas, se incluirá en los presupuestos de las distintas Administraciones Públicas.

Para distribuir la cuantía global se fijarán, tal y como se regula en el artículo 117.2 de la LOE, los módulos económicos por unidad escolar en los Presupuestos Generales del Estado y, si es necesario, en las de las comunidades autónomas, no siendo éste inferior al estatal en ninguna de las cuantías en que se divide el módulo por unidad.

Segundo.—De conformidad con el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre conciertos educativos, la asignación de fondos para financiar la suscripción o renovación de los conciertos educativos se realizará dentro de la cuantía global establecida en los presupuestos generales de la administración educativa en función de los módulos económicos por unidad escolar y nivel educativo que se fijen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y en su caso de las Comunidades Autónomas.

Tercero.—El artículo 13 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, ha dispuesto que el importe del módulo económico por unidad escolar es el fijado en el anexo IV de dicha Ley, en el cual quedan establecidos, con efectos de 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar, en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional cuarta de la Ley 10/2022 del Principado de Asturias, si se modificasen los importes de los módulos para el sostenimiento de los centros concertados previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, los importes de los módulos fijados en el anexo II de la citada ley 10/2022, se actualizarán en la misma proporción.

Por lo tanto al haberse producido un incremento en el módulo de sostenimiento en el ámbito estatal para el año 2023, procede publicar por parte de la Consejería de Educación, un anexo I que recoja el incremento de los módulos de sostenimiento de los centros concertados a nivel autonómico para el año 2023.

En virtud de ello, vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho aplicables,

RESUELVO

Primero.—Ordenar la publicación de los módulos económicos por unidad escolar, actualizados según se ha indicado en el cuerpo de la presente Resolución, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 como anexo I.

Oviedo, a 22 de marzo de 2023.—La Consejera de Educación, Lydia Espina López.—Cód. 2023-02606.

Anexo I

MÓDULOS ECONÓMICOS DE CENTROS CONCERTADOS

(Efectos a partir 1 de enero de 2023)

Educación Infantil	
(Ratio profesor/unidad: 1:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	31.921,19 €
Gastos variables	4.344,73 €
Complemento retributivo comunidad autónoma, incluidas cargas sociales	6.093,78 €
Otros gastos	6.803,11 €
Educación Primaria	
(Ratio profesor/unidad: 1,17:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	37.349,63 €
Gastos variables	8.385,70 €
Complemento retributivo comunidad autónoma, incluidas cargas sociales	7.129,73 €
Otros gastos	6.803,11 €
Educación Especial	
<i>I. Educación Infantil Gratuita y Educación básica</i>	
(Ratio profesor/unidad: 1:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	31.921,19 €
Gastos variables	8.689,84 €
Complemento retributivo comunidad autónoma, incluidas cargas sociales. Se aplica igualmente al personal complementario de las categorías que siguen: psicólogos, pedagogos, psicopedagogos y logopedas (maestros de audición y lenguaje)	7.020,12 €
Otros gastos	7.256,68 €
Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social), según deficiencias	
Psíquicos	23.133,00 €
Autistas o problemas graves de personalidad	18.764,44 €
Auditivos	21.524,35 €
Plurideficientes	26.714,81 €
<i>II. Programas de formación para la transición a la vida adulta</i>	
(Ratio profesor/unidad: 2:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	63.842,33 €
Gastos variables	5.700,64 €
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales:	14.040,24 €
Otros gastos	10.338,10 €
Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social), según deficiencias:	
Psíquicos	36.935,06 €
Autistas o problemas graves de personalidad	33.036,05 €
Auditivos	28.617,32 €
Plurideficientes	41.071,31 €
<i>III. Servicio Complementario de comedor</i>	
Servicio de comedor máximo por alumno-a plurideficiente con discapacidad motora y serias dificultades de desplazamiento	746,94 €
Educación Secundaria Obligatoria	
<i>I. Primer y segundo curso, maestros</i>	
(Ratio profesor/unidad: 1,28:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	40.861,12 €
Gastos variables	11.245,19 €
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluido complemento de maestro y cargas sociales	10.814,87 €
Otros gastos	8.844,10 €
<i>II. Primer y segundo curso, licenciados</i>	
(Ratio profesor/unidad: 1,28:1)	
Salarios de personal docente, incluido complemento de licenciado y cargas sociales	47.983,64 €
Gastos variables	9.213,38 €
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	8.411,07 €
Otros gastos	8.844,10 €



<i>III. Tercer y cuarto curso</i>	
(Ratio profesor/unidad: 1,36:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	50.979,98 €
Gastos variables	13.509,13 €
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	8.411,07 €
Otros gastos	9.761,61 €
Bachillerato	
(Ratio profesor/unidad: 1,64:1)	
Salario de personal docente, incluido complemento Bachillerato y cargas sociales	61.475,89 €
Gastos variables	11.804,11 €
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales	12.401,31 €
Otros gastos	10.761,31 €
Ciclos formativos	
(Ratio profesor/unidad grado medio: 1,56:1)	
(Ratio profesor/unidad grado superior: 1,44:1)	
<i>I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales</i>	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	57.085,78 €
Segundo curso	
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas	
Primer curso	57.085,78 €
Segundo curso	57.085,78 €
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	52.694,57 €
Segundo curso	
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas	
Primer curso	52.694,57 €
Segundo curso	52.694,57 €
<i>II. Gastos variables:</i>	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	12.565,83 €
Segundo curso	
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas	
Primer curso	12.565,83 €
Segundo curso	12.565,83 €
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 horas a 1.700 horas	
Primer curso	12.484,50 €
Segundo curso	
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas	
Primer curso	9.420,82 €
Segundo curso	9.420,82 €
<i>III. Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales</i>	
Ciclos formativos de grado medio	10.845,91 €
Ciclos formativos de grado superior	10.011,61 €
<i>IV. Otros gastos</i>	
Grupo 1. Ciclos formativos de:	
Técnico Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	
Técnico Superior Animación Sociocultural y Turística.	
Técnico Estética y Belleza.	
Primer curso	11.823,67 €
Segundo curso	2.765,30 €
Grupo 2. Ciclos formativos de:	
Técnico Actividades Comerciales.	
Técnico Superior Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	
Técnico Cuidados Auxiliares de Enfermería LOGSE.	
Primer curso	14.376,02 €
Segundo curso	2.765,30 €
Grupo 3. Ciclos formativos de:	
Técnico de Procesado y Transformación de la Madera.	



Técnico Comercialización de Productos Alimentarios.	
Técnico Superior Formación para la Movilidad Segura y Sostenible.	
Primer curso	17.109,48 €
Segundo curso	2.765,30 €
Grupo 4. Ciclos formativos de:	
Técnico Postimpresión y Acabados Gráficos.	
Técnico Impresión Gráfica.	
Técnico Conformado por moldeo de metales y polímeros.	
Técnico Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles.	
Primer curso	19.795,19 €
Segundo curso	2.765,30 €
Grupo 5. Ciclos formativos de:	
Técnico Superior Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	
Técnico Superior Radioterapia y Dosimetría.	
Técnico Superior Animación Sociocultural y Turística.	
Primer curso	11.823,67 €
Segundo curso	4.471,79 €
Grupo 6. Ciclos formativos de:	
Técnico Aceites de Oliva y Vinos.	
Técnico Gestión Administrativa.	
Técnico Jardinería y Floristería.	
Técnico Superior Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.	
Técnico Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.	
Técnico Superior Paisajismo y Medio Rural.	
Técnico Superior Gestión Forestal y del Medio Natural.	
Técnico Superior Animación Sociocultural y Turística.	
Técnico Superior Marketing y Publicidad.	
Técnico Superior Administración y Finanzas.	
Técnico Superior Asistencia a la Dirección.	
Técnico Superior Transporte Marítimo y Pesca de Altura.	
Técnico Navegación y Pesca de Litoral.	
Técnico Superior Producción de Audiovisuales y Espectáculos.	
Técnico Superior Comercio Internacional.	
Técnico Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.	
Técnico Superior Transporte y Logística.	
Técnico Construcción.	
Técnico Superior Organización y Control de Obras de Construcción.	
Técnico Superior Proyectos de Obra Civil.	
Técnico Superior Óptica de Anteojería (LOGSE).	
Técnico Superior Gestión de Alojamientos Turísticos.	
Técnico Servicios de Restauración.	
Técnico Superior Caracterización y Maquillaje Profesional.	
Técnico Peluquería y Cosmética Capilar.	
Técnico Superior Estética Integral y Bienestar.	
Técnico Superior Estilismo y Dirección de Peluquería.	
Técnico Estética y Belleza.	
Técnico Superior Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	
Técnico Elaboración de Productos Alimenticios.	
Técnico Panadería, Repostería y Confitería.	
Técnico Operaciones de Laboratorio.	
Técnico Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red.	
Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	
Técnico Superior Diseño y Amueblamiento.	
Técnico Superior Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE).	
Técnico Superior Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	
Técnico Superior Química y Salud Ambiental.	
Técnico Superior Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.	
Técnico Superior Química Industrial.	
Técnico Superior Planta Química.	



Técnico Superior Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y afines.	
Técnico Superior Dietética LOGSE.	
Técnico Superior Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.	
Técnico Superior Radioterapia y Dosimetría.	
Técnico Superior Electromedicina Clínica.	
Técnico Superior Laboratorio Clínico y Biomédico.	
Técnico Superior Higiene Bucodental.	
Técnico Superior Ortoprótisis y Productos de Apoyo.	
Técnico Superior Audiología Protésica.	
Técnico Superior Coordinación de Emergencias y Protección Civil.	
Técnico Superior Documentación y Administración Sanitarias.	
Técnico Emergencias y Protección Civil.	
Técnico Emergencias Sanitarias.	
Técnico Farmacia y Parafarmacia.	
Técnico Superior Mediación Comunicativa.	
Técnico Superior Integración Social.	
Técnico Superior Promoción de Igualdad de Género.	
Técnico Atención a Personas en Situación de Dependencia.	
Técnico Superior Educación Infantil.	
Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Web.	
Técnico Superior Dirección de Cocina.	
Técnico Superior Guía, Información y Asistencia Turísticas.	
Técnico Superior Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	
Técnico Superior Dirección Servicios de Restauración.	
Técnico Superior Vestuario a Medida y de Espectáculos.	
Técnico Calzado y Complementos de Moda.	
Técnico Superior Diseño Técnico en Textil y Piel.	
Técnico Superior Diseño y Producción de Calzado y Complementos.	
Primer curso	10.648,69 €
Segundo curso	12.863,71 €
Grupo 7. Ciclos formativos de:	
Técnico Producción Agroecológica.	
Técnico Producción Agropecuaria.	
Técnico Superior Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.	
Técnico Montaje de Estructuras e Instalaciones de Sistemas Aeronáuticos.	
Técnico Mantenimiento de Embarcaciones de Recreo.	
Técnico Mantenimiento de Estructuras de Madera y Mobiliario de Embarcaciones de Recreo.	
Técnico Mantenimiento y Control de Maquinaria de buques y Embarcaciones.	
Técnico Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas.	
Técnico Superior Mantenimiento Electrónico.	
Técnico Superior Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	
Técnico Superior Automatización y Robótica Industrial.	
Técnico Instalaciones de Telecomunicaciones.	
Técnico Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	
Técnico Sistemas Microinformáticos y Redes.	
Técnico Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.	
Técnico Cocina y Gastronomía.	
Técnico Superior Mantenimiento de Sistemas electrónicos y Aviónicos en aeronaves.	
Técnico Superior Educación y Control Ambiental.	
Técnico Superior Prótesis Dentales.	
Técnico Confección y Moda.	
Técnico Superior Patronaje y Moda.	
Técnico Superior Energías Renovables.	
Técnico Superior Centrales Eléctricas.	
Técnico Superior Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Pistón.	
Técnico Superior Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina.	
Técnico Superior Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Pistón.	
Técnico Superior Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina.	
Técnico Superior Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos de Aeronaves.	



Primer curso	13.115,29 €
Segundo curso	14.970,60 €
Grupo 8. Ciclos formativos de:	
Técnico Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	
Técnico Superior Acondicionamiento Físico.	
Técnico Actividades Equestres.	
Técnico Superior Artista Fallero y Construcción de Escenografías.	
Técnico Superior Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.	
Técnico Superior Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.	
Técnico Superior Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen.	
Técnico Video Disc Jockey y Sonido.	
Técnico Superior Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.	
Técnico Superior en Realización de proyectos Audiovisuales y Espectáculos.	
Técnico Superior Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.	
Técnico Superior Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	
Técnico Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.	
Técnico Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.	
Técnico Superior Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	
Técnico Superior Diseño en Fabricación Mecánica.	
Técnico Instalación y Amueblamiento.	
Técnico Superior Diseño y Amueblamiento.	
Técnico Carpintería y Mueble.	
Técnico Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.	
Técnico Instalaciones de Producción de Calor.	
Técnico Superior Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y Fluidos.	
Técnico Superior Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	
Técnico Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.	
Técnico Superior Gestión del Agua.	
Técnico Carrocería.	
Técnico Electromecánica de Maquinaria.	
Técnico Electromecánica de Vehículos Automóviles.	
Técnico Superior Automoción.	
Técnico Piedra Natural.	
Técnico Excavaciones y Sondeos.	
Técnico Superior Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.	
Primer curso	15.425,94 €
Segundo curso	17.114,78 €
Grupo 9. Ciclos formativos de:	
Técnico Cultivos Acuícolas.	
Técnico Acuicultura.	
Técnico Superior Vitivinicultura.	
Técnico Preimpresión Digital.	
Técnico Postimpresión y Acabados Gráficos.	
Técnico Impresión Gráfica.	
Técnico Joyería LOGSE.	
Técnico Mecanizado.	
Técnico Soldadura y Calderería.	
Técnico Superior Construcciones Metálicas.	
Técnico Superior Procesos de Calidad en la Industria Alimentaria.	
Técnico Mantenimiento Electromecánico.	
Técnico Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.	
Técnico Superior Mecatrónica Industrial.	
Técnico Fabricación de Productos Cerámicos.	
Técnico Superior Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos.	
Primer curso	17.843,54 €
Segundo curso	19.133,61 €



Ciclos Formativos de Grado Básico	
(Ratio profesor/unidad: 1,56:1)	
Salarios de personal docente incluidas cargas sociales (primer y segundo curso)	57.085,78 €
Gastos variables (primer y segundo curso)	7.708,74 €
Complemento retributivo Comunidad Autónoma incluidas cargas sociales	11.022,16 €
Otros gastos (primer y segundo curso):	
Servicios Administrativos	10.580,58 €
Agrojardinería y Composiciones Florales	11.234,37 €
Actividades Agropecuarias	11.234,37 €
Aprovechamientos Forestales	11.234,37 €
Artes Gráficas	12.942,00 €
Servicios Comerciales	10.580,58 €
Reforma y mantenimiento de Edificios	11.234,37 €
Electricidad y Electrónica	11.234,37 €
Fabricación y Montaje	13.866,45 €
Cocina y Restauración	11.234,37 €
Alojamiento y Lavandería	10.532,20 €
Peluquería y Estética	9.992,77 €
Industrias Alimentarias	9.992,77 €
Informática y Comunicaciones	12.638,66 €
Informática de Oficina	12.638,66 €
Actividades de Panadería y Pastelería	11.234,37 €
Carpintería y Mueble	12.202,78 €
Actividades Marítimo-Pesqueras	13.866,45 €
Instalaciones Electrotécnicas y Mecánicas	11.234,37 €
Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel	9.992,77 €
Fabricación de Elementos Metálicos	12.202,78 €
Tapicería y Cortinaje	9.992,77 €
Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios	11.234,37 €
Mantenimiento de Vehículos	12.202,78 €
Mantenimiento de Viviendas	11.234,37 €
Vidriería y Alfarería	13.866,45 €
Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo	12.202,78 €
Acceso y Conservación de Instalaciones Deportivas	9.992,77 €